

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)

El memorial que antecede, allegado por abogada de la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de Usaquén, agréguese al expediente para que obre de conformidad, en consecuencia, por secretaría remítase a la abogada al correo electrónico por esta suministrado, copia en formato PDF del proceso de la referencia para su estudio y conocimiento **e indíquesele que el asunto que aquí se adelantó se encuentra debidamente terminado mediante sentencia de fecha seis (6) de marzo de dos mil doce (2012) a través del cual se impartió aprobación al trabajo de partición y adjudicación en la sociedad patrimonial de la referencia.**

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE
BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

Nº 102

De hoy 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ
RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bc0757c29449042104b291ca0867dc7a9cfe03c5ac7b9dec67aa4e5179f72f6a

Documento generado en 24/11/2020 09:28:16 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>